



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 17244

Armenia, Quindío, 28 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO LA SEÑORA ANA ELPIDIA TOQUICA LOPEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-75427 respuesta petición radicada GO Catastral 20215320 y radicado Alcaldía 2021RE9325. Solicitud Inscripción Catastral-Mutación de Primera-Cambio de nombre.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 22 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 28 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. ANA ELPIDIA TOQUICA LOPEZ

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-75427 se dio respuesta petición radicada GO Catastral 20215320 y radicado Alcaldía 2021RE9325. Solicitud Inscripción Catastral-Mutación de Primera-Cambio de nombre, no obstante la petición elevada indica una dirección física imprecisa y no se indica en la petición dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto



W. 728 1 01 92708 1
R-AM-S24-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 830004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-75427 respuesta petición radicada GO Catastral 20215320 y radicado Alcaldía 2021RE9325. Solicitud Inscripción Catastral-Mutación de Primera-Cambio de nombre, por parte de la Sra. ANA ELPIDIA TOQUICA LOPEZ y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 75427

Armenia, Quindío, 22 de diciembre de 2021

SEÑORA
 ANA ELPIDIA TOQUICA LOPEZ
 MZ N 18 A PATIO BONITO
 La Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción catastral- Mutación de Primera
 Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-5320

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la actualización de los datos jurídicos del inmueble localizado en la MZ N CS 18A PATIO BONITO ALTO con folio de matrícula inmobiliaria, me permito informar que revisada la documentación aportada y realizada la consulta a la Ventanilla Única de Registro-VUR, se procedió a realizar la actualización jurídica del predio de interés.

De otra parte se indica que de acuerdo al Artículo 42 de la Resolución IGAC 070 de 2011, "...la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio...", lo anterior en concordancia con Artículo 29 de la Resolución IGAC 1149 de 2021. "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito".

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 806-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
 Jefe de Conservación Armenia - Quindío
 Propios: María Elena Álvarez IGO Conservación
 Respons: Mónica Cruz IGO Catastral

no se encuentra solicitante



IC 729 1 UH 9620 1
 R-AM-S/24-001 V0 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 830004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000484-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro



SISTEMA DE INFORMACIÓN
 CATASTRO MULTIPROPOSITO



RESOLUCIÓN No: 2021 5123 RADICACIÓN No: 2021 5320

EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE
 ARMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ley 1955 de 2019,
 el Decreto Nacional 148 de 2020, el Decreto Municipal 187 de 2021, el Decreto Municipal
 212 de 2021, el Decreto Municipal 214 de 2021, la Resolución 187 de 2021, la Resolución
 201 31 de marzo de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-

CONSIDERANDO

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar el siguiente
 predio.

Por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el Cambio de nombre, el predio con Dirección: M2 N CS 18A BR
 DATO BOMBO ALDO, identificado con Matrícula Inmobiliaria: - y Número Predial Nacional:
 630010104000001340001500000000

AVALUO:

Número Predial Nacional	Área Terreno (M2)	Área Construida (M2)	Valor Avaluo	Año Avaluo
630010104000001340001500000000	0	32	605,600.00	2021

INFORMACIÓN ACTUAL

PROPIETARIOS:	Propietario/Posesor	Tipo Documento	Identificación
	MARIA MELBA SERNA DE RODRIGUEZ	Cedula Ciudadanía	41888799

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se antienda notificada a partir del momento en
 que se realice la anotación en la base de datos catastral de conformidad con el artículo
 70 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia a los 16 días del mes de Diciembre de 2021.

Constanza Bibiana Largo Rodriguez
 Jefe de Oficina de Conservación



Página 1



SE 703 1 CS 8330 1
 RAM-SG-001 VE 10/3/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
 catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio -Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez - Jefe Conservación Catastro.



RAM/SIS/021 V6 15/03/2020

Carrera 45 núm. 13 # 11 Local 3, Armenia Quindío - C. P: 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 169264
catastro@armenia.gov.co